



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1404 DEL 9 DE ABRIL DE 2015

<p>Punto 3</p>	<p><u>AUTORIZACION PARA PROMOVER LAS BASES DE LICITACION PUBLICA "REPARACION DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN, ETAPA I"</u></p> <p>El Consejo Directivo autorizó las Bases de Contratación de la Licitación Pública CORSAIN LP-01/2015 "REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN, ETAPA I". Se autorizó a la Presidenta de CORSAIN a nombrar a la Comisión Evaluadora de Ofertas y a emitir Adendas en caso fuere necesario.</p>
<p>Punto 4</p>	<p><u>AUTORIZACION PARA PATRIMONIAR CUENTAS POR COBRAR TRANSFERIDAS DE INAZUCAR.</u></p> <p>El Consejo Directivo autorizó llevar al Patrimonio de la Corporación el aporte del Estado de las cuentas por cobrar, según Decreto Legislativo No.803-Ley de Liquidación y Disolución del Instituto Nacional del Azúcar, registrado incorrectamente como un Activo en Administración. Se deberá obtener como soporte la opinión de la Auditoría Interna y de los Auditores Externos, para efectuar todos los ajustes correspondientes en la contabilidad de la Corporación.</p>
<p>Punto 5</p>	<p><u>INFORME DE NORMAS TECNICAS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS- BCR.</u></p> <p>El Consejo Directivo autorizó no pronunciarse sobre el proyecto de Normas Técnicas para la Gestión Integral de los Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles.</p>
<p>Punto 6</p>	<p><u>CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS INGENIO LA CABAÑA Y PROPUESTA NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA JUNTA.</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado de la convocatoria para la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas del INGENIO LA CABAÑA, S.A. de C.V. Se delegó la representación de las acciones de CORSAIN en la Junta General Ordinaria de Accionistas del INGENIO LA CABAÑA al Licenciado Marcos Antonio Alvarado, Gerente General, para el día 15 de abril de 2015, y en caso de no haber quórum ese día, en convocatoria por segunda vez el 16 de abril de 2015. Se nombrar al tercer Director Propietario y Suplente por parte de CORSAIN. Notificar al Ingenio LA CABAÑA, S.A. de C.V, el presente acuerdo.</p>